



# La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA):

## CONVOCA

Al **Concurso Público Abierto No. DJIRA 005/2017**, para la contratación de **Jefe(a) operativo de Proyectos de la JIRA**. Concurso que se desarrollará de acuerdo a lo establecido por las cláusulas Primera, Segunda, Tercera, Sexta numeral 10, Vigésima Cuarta, y Vigésima Quinta numeral 2, 13, 14 del Convenio de creación de la JIRA. Así como a los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 29, 30, 32, 33, 49, 52, 53 fracción I; 57, 58, 59, 60 y los demás que resulten aplicables del Reglamento de Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles, Servicios, Estudios y Proyectos de la JIRA.

La JIRA es un organismo público descentralizado intermunicipal (OPDI) integrado por los Ayuntamientos municipales de Autlán de Navarro, Ejutla, El Grullo, El Limón, San Gabriel, Tolimán, Tonaya, Tuxcacuesco, Unión de TVLA y Zapotitlán de Vadillo; todos del estado de Jalisco. Su función es brindar apoyo técnico a éstos municipios para la elaboración, gestión e implementación de proyectos y programas relacionados con el medio ambiente, el manejo de recursos naturales, el tratamiento de aguas residuales y manejo de residuos sólidos urbanos, de aplicación en sus territorios, con el propósito de mejorar la salud pública, la calidad de vida de sus habitantes y el manejo integral del territorio.

Por lo que todos aquellos(as) profesionistas que participen en este concurso público abierto, lo harán de acuerdo a la presente convocatoria. Razón por la cual se les recomienda:

**LEER EN SU TOTALIDAD LA PRESENTE CONVOCATORIA ANTES DE PRESENTAR SU POSTULACIÓN COMO CANDIDATO(A), YA QUE EN CASO DE NO REUNIR LOS REQUISITOS SOLICITADOS Y DOCUMENTACIÓN COMPLETA, SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN.**

### DE LOS DATOS GENERALES DEL CONCURSO.

<b>Área de adscripción:</b>	Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA).
<b>Superior Jerárquico:</b>	Director de la JIRA.
<b>Periodo de contratación y régimen contractual:</b>	Contrato laboral inicial por tres meses y opción a renovación según evaluación de aptitudes, desempeño durante este periodo y disponibilidad presupuestal de la JIRA.
<b>Salario Diario:</b>	\$498.04 (Cuatrocientos noventa y ocho pesos, con cuatro centavos 04/100 M.N), más prestaciones.
<b>Lugar de adscripción:</b>	Oficinas de la JIRA, ubicadas en la calle González Ortega No. 38, Col. Centro,



	en Autlán de la Grana Jalisco; CP 48900.
<b>Actividades a realizar:</b>	Se describen en la Cláusula Segunda de la presente convocatoria.

Para postular su candidatura a ocupar el puesto, el(la) aspirante deberá concursar bajo las siguientes:

## B A S E S

### PRIMERA. PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO.

<b>Escolaridad:</b>	<b>Licenciatura.</b>
Grado de avance:	Titulado(a)
Estudios profesionales en:	Biología, Ingeniería Ambiental, Ecología, Ingeniería Forestal, Recursos Naturales, Desarrollo Rural, Hidrología, yafines.
Experiencia laboral:	Mínima de 3 (tres) años.

### SEGUNDA. ACTIVIDADES A REALIZAR.

Encargado(a) de:

1. Supervisar y dar seguimiento al avance de los estudios, proyectos y programas contratados por la JIRA o los Municipios para cumplir sus objetivos, facultades y atribuciones contenidos en las cláusulas Tercera y Sexta del Convenio de creación de la JIRA.
2. Elaborar los informes correspondientes sobre los avances de los estudios, proyectos y programas contratados por la JIRA.
3. Proponer los cambios necesarios para optimizar el avance de los estudios, proyectos y programas que se implanten.
4. Crear y sistematizar las bases de datos necesarias para orientar el trabajo de la JIRA.
5. Dar seguimiento a los proyectos implementados en los municipios, según los acuerdos del Consejo de Administración de la JIRA.
6. Emitir recomendaciones técnicas a las propuestas de proyectos presentadas por los municipios y terceros interesados en implementar acciones de manejo y conservación del territorio a través de la JIRA.
7. Fungir como el primer contacto de comunicación con la ciudadanía, para lo relacionado a propuestas de proyectos que generen condiciones para mejorar el medio ambiente en los municipios que conforman la JIRA.
8. Las demás que considere necesarias el Consejo de Administración y el Director.

### TERCERA. CAPACIDADES Y HABILIDADES DEL ASPIRANTE

- I. Tener experiencia de al menos tres años comprobables de trabajo relacionado con la elaboración, supervisión y seguimiento de estudios, proyectos y programas en temas ambientales y/o de gestión para el manejo de recursos naturales ó desarrollo rural.

